ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	**JUNIO DE 2025**
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECRACIÓN - DEPORMESA**
OBJETO A CONTRATAR	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL "LA MESA CONSTRUYENDO CAMPEONES 2025" y GRAN PRIX FÚTBOL SALA EN LA MESA CUNDINAMARCA.**

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Que la Constitución Política de Colombia establece prevé en su artículo segundo que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo(…)"

Que el Acto Legislativo No. 02 de 2000 que modifica el Artículo 52 de la Constitución Política Colombiana, establece que: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Que la Ley 181 de 1995, en su artículo 7° establece "Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción."

Que el Articulo 66 de la Ley 181 de 1995 indica que "Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, y el Gobierno Nacional."

El Instituto Municipal De Deportes, Recreación "DEPORMESA" (en adelante DEPORMESA), fue creado mediante Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de La Mesa No. 008 del 7 de Abril de 1998, como una entidad descentralizada de naturaleza establecimiento público, para el manejo del deporte, la recreación física extraescolar y el uso del tiempo libre de conformidad establecido en la ley 181 de 1.995, con autonomía administrativa, personería jurídica, patrimonio independiente e integrante del Sistema Nacional del Deporte, para ejecutar los planes nacionales, departamentales y municipales que en desarrollo de su objeto elabore, formulen y ejecuten las correspondientes entidades, dentro de la jurisdicción del Municipio de La Mesa.

Desde su competencia, DEPORMESA podrá celebrar contratos, convenios y otras modalidades de contratación, de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. De ahí que la destinación de los recursos se realice a gastos operativos, logísticos y de administración que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de sus programas y proyectos.

El Plan de Desarrollo Territorial "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027", en su eje JUNTOS POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA MESA, sector DEPORTE, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 003 de 2024, establece los distintos programas y proyectos a desarrollar, en los cuales tiene participación DEPORMESA.

Tanto al municipio como a DEPORMESA, les corresponde garantizar esos fines esenciales del estado, con la fijación de políticas que brinden espacios de bienestar para la comunidad en general. En ese sentido, en el citado Plan, está contemplado el Programa "REALIZAR 1 FESTIVAL ANUAL DE FÚTBOL INFANTIL: sector específico, que cuenta con un proyecto de crear y mantener un programa de incentivos para la comunidad deportista, para lo cual es obligación de DEPORMESA proveer las herramientas y mecanismos de forma oportuna y adecuada para el cumplimiento de cada tarea y labor conducente al cumplimiento de las metas planteadas en el programa de gobierno municipal.

La Constitución Política de 1991, preceptúa que Colombia es un estado social de derecho, fundada en el respeto a la dignidad humana y la solidaridad de las personas que la integran, además, el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de

los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta, en particular, establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

A su vez, la normativa superior erige el deporte como derecho fundamental y pilar en la salud del ser humano al señalar en su artículo 52 lo siguiente: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

De conformidad con lo anterior la Corte Constitucional sobre el deporte expresa que el derecho fundamental al deporte es indispensable para el desarrollo de la vida del individuo en condiciones dignas, al igual que está relacionado con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, educación, libre asociación, salud y trabajo. De igual manera la alta corte expresa que este derecho conlleva obligaciones correlativas a cargo del Estado, que consisten en fomentar el deporte y velar porque su práctica se lleve a cabo de conformidad con principios legales y constitucionales, adicionalmente se garantiza este derecho a través de las organizaciones deportivas y recreativas, las cuales constituyen medios eficaces para la realización de los fines sociales y de los derechos constitucionales de las personas.

La importancia de este proyecto radica en la necesidad de buscar espacios que permitan servir como medios de prevención de los principales flagelos que hoy por hoy nos azotan. Brinda espacios de socialización y fortalecimiento de los lazos de amistad entre las diferentes integrantes.

En el plano personal, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, inmersos en el proyecto, contribuyen a mejorar y preservar la salud y un sano aprovechamiento del tiempo libre, lo cual ayuda al desempeño general de los deportistas. En el plano de la comunidad sirven de referente y ejemplo a seguir por su disciplina, entrega, comportamiento y espíritu de superación.

Es por ello que desde la Liga de Fútbol de Cundinamarca único ente rector en el departamento, se ha buscado ser más incidentes socialmente para dar alternativas a los jóvenes y desarrollar proyectos que favorezcan a la población cundinamarquesa logrando integrar selecciones que representen al departamento en diferentes categorías en las ramas femenina y masculina y en las disciplinas de fútbol y fútbol sala. Es así como este proyecto permite no solo el desarrollo social del departamento a través del deporte rey, sino que también está encaminado a apoyar a aquellos que han tomado el fútbol como un estilo de vida.

Con este proyecto se busca fortalecer el desarrollo del deporte y la detección de nuevos talentos, a través del Instituto Municipal de Deportes y Recreación "DEPORMESA" Cundinamarca logrando el posicionamiento de una marca que engrandecerá el fútbol del departamento. Teniendo en cuenta Que el Acto Legislativo No. 02 de 2000 que modifica el Artículo 52 de la Constitución Política Colombiana, establece que:
El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Adicional a ello. la formación deportiva, el descubrimiento de talentos, la preparación y la participación de los deportistas cundinamarqueses en entrenamiento y/o eventos nacionales e internacionales de diferente índole con miras a mejorar y alcanzar resultados deportivos importantes para el departamento.

públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción."

Que el Articulo 66 de la Ley 181 de 1995 indica que "Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, y el Gobierno Nacional."

El Instituto Municipal De Deportes, Recreación "DEPORMESA" (en adelante DEPORMESA), fue creado mediante Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de La Mesa No. 008 del 7 de Abril de 1998, como una entidad descentralizada de naturaleza establecimiento público, para el manejo del deporte, la recreación física extraescolar y el uso del tiempo libre de conformidad establecido en la ley 181 de 1.995, con autonomía administrativa, personería jurídica, patrimonio independiente e integrante del Sistema Nacional del Deporte, para ejecutar los planes nacionales, departamentales y municipales que en desarrollo de su objeto elabore, formulen y ejecuten las correspondientes entidades, dentro de la jurisdicción del Municipio de La Mesa.

Desde su competencia, DEPORMESA podrá celebrar contratos, convenios y otras modalidades de contratación, de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y el presupuesto, observando

las normas jurídicas aplicables. De ahí que la destinación de los recursos se realice a gastos operativos, logísticos y de administración que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de sus programas y proyectos.

El Plan de Desarrollo Territorial "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027", en su eje JUNTOS POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA MESA, sector DEPORTE, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 003 de 2024, establece los distintos programas y proyectos a desarrollar, en los cuales tiene participación DEPORMESA.

Tanto al municipio como a DEPORMESA, les corresponde garantizar esos fines esenciales del estado, con la fijación de políticas que brinden espacios de bienestar para la comunidad en general. En ese sentido, en el citado Plan, están contemplados el Programa "REALIZAR 1 FESTIVAL ANUAL DE FÚTBOL INFANTIL: sector específico, que cuenta con un proyecto de crear y mantener un programa de incentivos para la comunidad deportista, para lo cual es obligación de DEPORMESA proveer las herramientas y mecanismos de forma oportuna y adecuada para el cumplimiento de cada tarea y labor conducente al cumplimiento de las metas planteadas en el programa de gobierno municipal. Y el programa DESARROLLAR 1 ESTRATEGIA ANUAL PARA APOYAR EN LA PARTICIPACION Y REALIZACION DE EVENTOS DEPORRTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA.

La Constitución Política de 1991, preceptúa que Colombia es un estado social de derecho, fundada en el respeto a la dignidad humana y la solidaridad de las personas que la integran, además, el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta, en particular, establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

A su vez, la normativa superior erige el deporte como derecho fundamental y pilar en la salud del ser humano al señalar en su articulo 52 lo siguiente: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

De conformidad con lo anterior la Corte Constitucional sobre el deporte expresa que el derecho fundamental al deporte es indispensable para el desarrollo de la vida del individuo en condiciones dignas, al igual que está relacionado con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, educación, libre asociación, salud y trabajo. De igual manera la alta corte expresa que este derecho conlleva obligaciones correlativas a cargo del Estado, que consisten en fomentar el deporte y velar porque su práctica se lleve a cabo de conformidad con principios legales y constitucionales, adicionalmente se garantiza este derecho a través de las organizaciones deportivas y recreativas, las cuales constituyen medios eficaces para la realización de los fines sociales y de los derechos constitucionales de las personas.

El Festival de Fútbol Infantil "La Mesa Construyendo Campeones 2025" es un evento de carácter deportivo, pedagógico y social, promovido por la Administración Municipal y el Instituto de Deportes y Recreación DEPORMESA, en articulación con la Liga de Fútbol de Cundinamarca, que busca consolidarse como uno de los encuentros más importantes del fútbol formativo del departamento. Esta actividad se enmarca dentro de una estrategia integral de masificación del deporte, fortalecimiento de procesos de formación y generación de oportunidades de participación para niños, niñas y adolescentes en edades tempranas.

Cabe resaltar que el Festival de Fútbol Infantil cuenta con una sólida trayectoria en el municipio de La Mesa, realizándose de manera ininterrumpida desde el año 2003. Gracias a su impacto y continuidad en el tiempo, esta actividad fue institucionalizada mediante Acuerdo Municipal, lo que garantiza su permanencia y respaldo oficial como una de las iniciativas emblemáticas de promoción del deporte formativo en el municipio.

En este mismo setido, desde la Liga de Fútbol de Cundinamarca entidad reconocida oficialmente como el ente rector de la disciplina de Fútbol Sala en el departamento se ha promovido activamente el diseño e implementación de proyectos de impacto social y deportivo, como lo es el Grand Prix Departamental de Fútbol Sala, con el propósito de consolidar procesos formativos y competitivos de base.

La realización del Grand Prix en La Mesa permite generar espacios de formación competitiva para las categorías menores (sub 13, nacidos en 2012-2013), tanto en rama masculina como femenina, dando continuidad a los procesos de selección departamental y preparación a largo plazo para el alto rendimiento.

La realización de este proyecto deportivo será de un impacto significativo en la población mesuna, dado su alcance a nivel departamental, a través de la competencia directa de los equipos participantes en este evento, lo cual permite realizar por primera vez en el municipio un evento de esta envergadura para la disciplina deportiva de Futbol de Cundinamarca.

Conforme al proyecto presentado, la ejecución del evento que se está planteando busca beneficiar específicamente a El Municipio de la Mesa Cundinamarca, el cual cuenta con una población aproximada de 44.300 habitantes, los cuales hacen parte de la proyección de los procesos de formación deportiva una población de alrededor de 2.500 usuarios, lo que permite para la escuela de futbol, el Instituto de Deportes y Recreación -DEPORMESA y en general el Municipio de La Mesa, ser eje de eventos deportivos de gran impacto para la región en pro de los derechos fundamentales y de cumplir con lo fines del Estado. Para el efecto el Municipio acorde con las metas del cuatrienio del Plan de Desarrollo Municipal se planea beneficiar a 2.500 deportistas del departamento de cundinamarca

Este evento no solo beneficia a los deportistas, sino a toda la comunidad, Genera un sentido de pertenencia y orgullo por los logros alcanzados por los representantes del departamento. Además, promueve la práctica deportiva entre los niños y jóvenes, motivándolos a seguir mejorando en su disciplina y a llevar una vida saludable.

El FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL Y EL GRAN PRIX DE FÚTBOL SALA es una oportunidad para que los deportistas demuestren su talento y habilidades, pero también es un espacio para fomentar los valores deportivos como el trabajo en equipo, el respeto y la superación personal. No importa si eres un aficionado al deporte o simplemente quieres disfrutar de un espectáculo lleno de energía y emoción, la final departamental es un evento que no puedes dejar pasar.

Por lo anterior, dentro de los ejes centrales del Plan de Desarrollo del Municipio “JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL, 2024-2027”, contempla la realización de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales.

Con el propósito de lograr el objetivo y la meta planteada en el Plan de Desarrollo Municipal y con el fin de desarrollar la el FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL Y EL GRAN PRIX DE FÚTBOL SALA” el municipio desea realizar en manera conjunta con la Liga de futbol de Cundinamarca esta versión para el año 2025, con el fin de que el organismo departamental implemente diversas estrategias importantes para la masificación de este deporte en el municipio.

Lo descrito, le permite cumplir al Instituto con sus objetivos misionales toda vez que el ente encargado de impulsar y desarrollar el deporte, la actividad física y como tal el responsable de generar una cultura deportiva consolidada y cada vez con más cobertura en la jurisdicción del municipio de La Mesa teniendo como enfoque especial, fomentar como parte del desarrollo integral la educación de los niños, niñas y adolescentes, cumpliendo lo que en palabras de la corte se describe así: *“(…) La protección integral de los derechos del niño se hace efectiva a través del principio del interés superior del niño, consagrado en el mismo artículo 44 Superior al disponer que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, y en el numeral 1° del artículo tercero de la Convención de los Derechos del Niño, en virtud del cual, 1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Otros instrumentos internacionales revelan también la presencia de la noción del interés superior del niño. En efecto, la declaración de Ginebra de 1924 estableció el imperativo de darle a los niños lo mejor o con frases como los niños primero hasta la formulación expresa del principio en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959(…)”*

Así mismo, se trae a colación la estrecha relación de un correcto desarrollo integral de los niños al complementarlo junto con el derecho fundamental del deporte, derecho que ha sido desarrollado de igual manera por la Corte Constitucional de la siguiente manera: *“(…)el artículo 52 que consagra que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Según la propia Constitución, el deporte y la recreación, “forman parte de la educación”. Todas las personas tienen derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.*

La actividad deportiva, acorde con el artículo 52 de la Constitución Política, tiene un papel central en la formación integral de las personas y en la preservación y desarrollo de su salud. Dentro de este contexto, la Constitución eleva la recreación, la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre a la categoría de derechos, incluyéndolos como parte esencial del derecho a la educación. La Corte ha señalado que el deporte en todas sus manifestaciones es un derecho constitucional, por estar conexo con los derechos a la educación y a la salud.”

Por lo anterior, dentro de los ejes centrales del Plan de Desarrollo del Municipio "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL, 2024-2027", contempla la realización de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales.

Con el propósito de lograr el objetivo y la meta planteada en el Plan de Desarrollo Municipal y con el fin de desarrollar el festival de fútbol infantil "la mesa construyendo campeones 2025" y gran prix fútbol sala, el Instituto desea realizar en manera conjunta con la Liga de futbol de Cundinamarca esta versión para el año 2025, con el fin de que el organismo departamental implemente diversas estrategias importantes que logren mantener los eventos tradicionales y de arraigo en la comunidad mesuna y a su vez la masificación de las disciplinas deportivas del futbol, con el fin de seguir impulsando y contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes..

Como quiera que de conformidad con el inciso primero del artículo 2 del acuerdo 003 del 14 de octubre de 1998 el objeto de DEPORMESA, además de las funciones establecidas en la ley 49 de 1983 y 181 de 1995, es generar y brindar a la comunidad del municipio oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la Recreación, la Educación física escolar y extra escolar, como formas de utilización racional del tiempo libre, así como para contribuir al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Mesa (…)

Con el fin de lograr los fines esenciales de la Entidaden el Municipio de La Mesa, se pretende celebrar un Convenio de Asociación con una entidad sin ánimo de lucro quien contribuirá con aportes adicionales a los del Municipio, para lo cual se estableció una amplia cobertura del evento a realizar con el fin de contribuir a una integra formación deportiva en la comunidad en un amplio rango de edades.

CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL: El proceso y el convenio que se derive del mismo en relación con el presente estudio será bajo los parámetros y de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y la Guía G- GESAL 03 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

En este orden, el Instituto Municipal de Recreación, Deportes - DEPORMESA acorde con lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en el Nivel Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo. Así mismo el Decreto 092 de 2017 en su artículo 2 a 4 establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Con la ejecución del Convenio de Asociación producto del presente estudio, se busca beneficiar inicialmente a alrededor de 2500 deportistas, teniendo en cuenta el numero de equipos a participar y escuelas de formación, tanto del municipio de La Mesa, como de los municipios de Cundinamarca participantes, así como los niños, niñas y adolescentes que se interesen por estas justas deportivas y la comunidad mesuna en general, con el aspecto del fomento recreativo y cultural del deporte.

2. OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL "LA MESA CONSTRUYENDO CAMPEONES 2025" y GRAN PRIX FÚTBOL SALA EN LA MESA CUNDINAMARCA.

3. ALCANCE DEL CONVENIO

Las características técnicas estipuladas para los bienes o servicios que son objeto del convenio a suscribir están claramente estipuladas en la ficha técnica y los anexos que hacen parte de los documentos previos del proceso.

Por consiguiente, con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto:

PRESUPUESTO FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTILY GRAN PRIX				
APORTE LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA				
ITEM	HIDRATACIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL, INCLUIDO IVA**
1	AGUA EN BOLSA DE MARCA RECONOCIDA TAMAÑO 300 ML	9600	$ 540,00	$ 5.184.000,00

ITEM	ALIMENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL, INCLUIDO IVA
2	DESAYUNO Opción 1. Desayuno, huevos revueltos, porción de queso, arepa y chocolate con caldo de costilla o pescado, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta ALMUERZO Opción 1. Almuerzo ejecutivo compuesto por Porción de arroz, principio, ensalada yuca, papa, plátano y una proteína (pierna pernil de pollo y/o carne de 200 gr) empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta. Opción 2. Frijolada compuesta por frijoles, arroz, carne molida, papa salada, plátano frito, aguacate, 1 chicharrón empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta. Opción 3. Arroz con pollo, compuesto por arroz con verduras, pollo desmenuzado, salchichas, papas fritas de paquete y/o papas fosforito, salsa de tomate, empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta COMIDA Opción 1. comida ejecutiva compuesto por Porción de arroz, principio, ensalada yuca, papa, plátano y una proteína (pierna pernil de pollo y/o carne de 200 gr) empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y	700	$ 17.000,00	$ 11.900.000,00

	servilleta. Opción 2. Frijolada compuesta por frijoles, arroz, carne molida, papa salada, plátano frito, aguacate, 1 chicharrón empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta. Opción 3. Arroz con pollo, compuesto por arroz con verduras, pollo desmenuzado, salchichas, papas fritas de paquete y/o papas fosforito, salsa de tomate, empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta.			
ITEM	REFRIGERIOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL, INCLUIDO IVA
3	REFRIGERIO Opción 1. Consta de sándwich con pan blanco tajado, queso doble crema y jamón, aderezado con salsas, tomate y lechuga, empacados individualmente, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Opción 2. Compuesto por pastel de pollo y/o carne, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml, una fruta fresca y un dulce, empacados individualmente en bolsa de papel. Opción 3. Croissant relleno de queso y/o bocadillo y/o jamón y queso, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml, una fruta fresca y un dulce, empacados individualmente en bolsa de papel. ENTREGAS ACORDE AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO	500	$ 5.665,00	$ 2.832.500,00
4	PREMIACIÓN GRAN PRIX FÚTBOL SALA A DISEÑOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00

ITEM	PREMIACIÓN FESTIVAL DE FÚTBOL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL, INCLUIDO IVA
5	PLACA EN VIDRIO CAMPEON 30 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 101.150,00	$ 708.050,00
6	PLACA EN VIDRIO SUBCAMPEON 20 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 89.250,00	$ 624.750,00
7	PLACA EN VIDRIO TERCER PUESTO 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
8	PLACA EN VIDRIO JUEGO LIMPIO 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
ITEM	INFLADOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL, INCLUIDO IVA
9	INFLADOR DE BALONES inflador manual para balones, consta de válvula y aguja	12	$ 28.000,00	$ 336.000,00
TOTAL, APORTE LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA				**$ 27.168.200,00**
APORTE DEL 30.03%				**$ 27.168.200,00**
APORTE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEPORMESA				
10	PLACA EN VIDRIO VAYA MENOS VENCIDA 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
11	PLACA EN VIDRIO GOLEADOR 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
12	TROFEO CAMPEON GENERAL DEL FESTIVAL “COPA”- TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
13	PLACA DE CONMEMORACION EN VIDRIO EN IMPRESIÓN UV- MEDIDAS 22.6 X 20 X CMS - ESPESOR 19 MM - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	3	$ 136.850,00	$ 410.550,00
14	MEDALLA EXCLUSIVA EN MATERIAL ACRILICO CON IMAGEN INSTITUCIONAL AMBAS CARAS, SOPORTE PARA CINTA COLOR INSTITUCIONAL DE 80 CM Y 2,5 CM DE ANCHO TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	1.100	$ 12.500,00	$ 13.750.000,00
ITEM	ELEMENTOS DEPORTIVOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

15	CONOS PARA ENTRENAMIENTOS Material: Flexible y resiste a impactos moderados Apilables, livianos y fáciles de transportar y almacenar An 16 cm x Al 30 cm Color: naranja resistente a la intemperie	200	$ 13.000,00	$ 2.600.000,00
16	PLATILLO PARA ENTRENAMIENTO Material: Flexible y resiste a impactos moderados Dimensiones: - Altura: 1,9 pulgadas (aproximadamente 5 centímetros) - Diámetro: 7,67 pulgadas (aproximadamente 19 centímetros)	250	$ 3.500,00	$ 875.000,00
17	BALONES REPUJADOS CON LOGOS DEL INSTITUTO Y LA ALCALDIA # 3 Balón de Futbol para césped natural y sintético con materiales resistentes y repujados en las letras y símbolos	15	$ 94.000,00	$ 1.410.000,00
18	BALONES REPUJADOS CON LOGOS DEL INSTITUTO Y LA ALCALDIA # 4 Balón de Futbol para césped natural y sintético con materiales resistentes y repujados en las letras y símbolos	10	$ 102.000,00	$ 1.020.000,00
19	BALONES REPUJADOS CON LOGOS DEL INSTITUTO Y LA ALCALDIA # 5 Balón de Futbol para césped natural y sintético con materiales resistentes y repujados en las letras y símbolos	10	$ 106.000,00	$ 1.060.000,00
20	ESCALERAS DE COORDINACION PVC y fibra de polipropileno, Naylon Es ajustable: Sí Largo: 300 cm Peso: 950 g	30	$ 40.000,00	$ 1.200.000,00
21	BALONES PROFESIONALES #3 Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Golty Prestige Aprobado por la DIMAYOR Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad PESO: 300 a 340 g CIRCUNFERENCIA: 58,5 a 60 cm	3	$ 132.000,00	$ 396.000,00

22	BALONES PROFESIONALES #4 Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Golty Prestige Aprobado por la DIMAYOR Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad PESO: 350 a 390 g CIRCUNFERENCIA: 63,5 a 65 cm	3	$ 138.000,00	$ 414.000,00
23	BALONES PROFESIONALES #5 Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Golty Prestige Aprobado por la DIMAYOR Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 – 445g Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	2	$ 156.000,00	$ 312.000,00
24	ESTACAS COLOR BLANCO CON PUNTA METALICA RESORTADA Y BANDERIN COLOR MORADO Material: Plástico ABS de alta resistencia. Medida: 1.65m. Punta metálica en acero inoxidable de 12cm Terreno: Grama natural y arenilla.	20	$ 35.000,00	$ 700.000,00
25	PLANILLEROS PLASTICOS Fácil de manejar Con gancho plástico a presión Fuerte y resistente, agarre hasta 100 hojas Ideal para el uso en bodegas, en procesos de inventario Para elaboración de informes en trabajos de campo Tamaño Octavo. Formato 23 x 36 cm Ligera; material plástico ABS inyectado que brinda una mejor calidad, durabilidad y alta resistencia Regla en centímetros en el borde.	10	$ 18.000,00	$ 180.000,00
ITEM	ELEMENTOS DECORACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

26	ELEMENTOS PARA LA DECORACION DE INAUGURACION Y CLAUSURA Bombas, festones, vallas, pancartas, tapete rojo, luces, cámara de humo, tarima, ambiente para la inauguración y clausura del festival de futbol infantil	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
27	ROLLO DE CUERDA TRENZADA PP 10MM (100MT)	1	$ 187.000,00	$ 187.000,00
28	ROLLO DE CINTA DE PELIGRO X 100 METROS Color: Amarillo Garantía: 12 Meses País de Origen: Colombia Largo: 100 m Material: Plástico Dimensiones: 100mts Tipo de señal: Demarcación	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00
29	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS Características Maletín Medico Térmico De 30Cm X 15Cm X 11Cm Elaborado En Lona Y Termofón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta, Dotado Con 14 Elementos: Aplica Sobre Defectos De Fabricación En Maletines , Los Insumos Internos Al Ser Productos Consumibles No Les Aplica Garantía De Fabricación País de Origen: Colombia Material Maletín: en lona con contenido EL MALETIN DEBE LLEVAR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UN BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	5	$ 192.000,00	$ 960.000,00
ITEM	JUZGAMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
30	JUZGAMIENTO FESTIVAL DE FUTBOL INFANTIL Y GRAN PRIX FÚTBOL SALA SERVICIO DE JUZGAMIENTO CON JUECES AVALADOS POR LA CORPORACION DE ABITROS DE CUNDINAMARCA, Y LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	1	$ 17.000.000,00	$ 17.000.000,00
31	HOSPEDAJE PERSONAL LOGISTICO FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL Y GRAN PRIX FÚTBOL SALA SUMINISTRO PARA LOS DIFERENTES JUECES QUE HARAN PARTE DEL JUZGAMIENTO DEL EVENTO DEPORTIVO	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
ITEM	VALLAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
32	VALLAS PUBLICITARIAS VALLAS DE 3 MTS DE LARGO X UN 1 MTS DE ANCHO CON	10	$ 450.000	$ 4.500.000,00

	LOS LOGOS, DE INSTITUCIONALES			
TOTAL APORTE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEPORMESA 69.97%				**$ 63.297.450,00**
GRAN TOTAL				**$ 90.465.650,00**

ENTIDAD	APORTE	BIENES Y/O SERVICIOS
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION “DEPORMESA” DE LA MESA, CUNDINAMARCA	$ 63.297.450	HIDRATACIÓN, ALIMENTACION Y PREMIACION.
LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$ 27.168.200	PREMIACION, ELEMENTOS DE LOGISTICA Y DEPORTIVOS, JUZGAMIENTO Y HOSPEDAJE

4. PERSPECTIVA LEGAL O NORMATIVA

El Instituto pretende **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL “LA MESA CONSTRUYENDO CAMPEONES 2025” y GRAN PRIX FÚTBOL SALA EN LA MESA CUNDINAMARCA,** con fundamento en la necesidad expuesta y de conformidad con la normatividad que rige este tipo de convenios y como se relaciona a continuación.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del asociado que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia. Una vez verificado el objeto y el valor del mismo se establece la necesidad de aplicar modalidad de Convenio de Asociación acorde con lo reglado en el Artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y la Guía G- GESAL 03 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial.3.Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Ahora, la fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos SERVICIOS.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Sector o Mercado:

El deporte como sector económico

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

Actividades características del sector deportivo

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativa práctica. En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física –parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros– para la cual se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

Actividades conexas del sector deportivo Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

- Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
- Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
- Empresas que producen bienes deportivos.
- Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Entidades que ofrecen servicios de transporte.
- Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva

De esta manera el deporte, pasa a ser más que una actividad física que promueve la salud y bienestar de la comunidad sino también influye positivamente en la economía popular de Colombia. El aumento exponencial de este sector por varios grupos de la oblación colombiana impulsa el desarrollo desde la construcción de instalaciones deportivas, hasta trascender en el impulso de la economía colombiana.

Reflejado en datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística el deporte genera alrededor de 1.600 empleos y en los últimos años ha aportado 0,25 puntos porcentuales al PIB nacional, resultando en cerca de unos 4 billones de pesos.

B. Análisis de la demanda:

6. CONVENIOS PREVIOS DE LA ENTIDAD ESTATAL

El Municipio de la Mesa ha realizado Convenios previos para el desarrollo de varias actividades similares, a continuación, se enumeran los convenios suscritos en los últimos años:

OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FORMA DE PAGO	PLAZO
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL FESTIVAL DE FUTBOL INFANTIL EN HONOR A DIEGO FERNANDO MAZA ZAMBRANO: "LA MESA, CONSTRUYENDO CAMPEONES 2024" Y LAS FINALES DE LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$68.345.000	$132.330.001	PAGO PARCIALES	5 DIAS
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA "FINAL DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA XXXV, CAMPEONATO MIL CIUDADES".	$68.345.000	$68.345.000	PAGO PARCIALES	5 DIAS

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

Luego de investigar en el portal http://www.colombiacompra.gov.co, procesos de contratación de otras Entidades similares a este tipo de servicio, se encontró que se han suscrito contratos cuyo objeto es igual o similar al de la presente contratación y cuyo valor varía considerablemente teniendo en cuenta los requerimientos particulares de cada Entidad, a continuación, se enumeran algunos procesos de contratación:

añ	Entidad	Servicios	Presup	Vinculo de la información

o		contratados	uesto oficial	
2024	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECRACION Y DEPORTES DE CHIA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA, PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL NACIONAL ABIERTO SUB 9, SUB 12, SUB 15, MAYORES AFICIONADO, OPEN MAYORES DE 35 Y LA IV COPA NACIONAL ABIERTA INTERLIGAS E INTERCLUBES EN LAS CATEGORÍAS M9, M11, M13 Y M15, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 6 Y 7 DE ABRIL EN LA CONCHA ACÚSTICA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	$105.960.690	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2024	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, ENTRE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE SALÓN DE COLOMBIA	$100.300.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

		Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ PARA LA REALIZACIÓN DEL IX TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO SENIOR MASTER		
2023	INDEPORTES CUNDINAMARCA	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y EL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL GRAN FONDO BICENTENARIO NAVAL 2023 - INDEPORTES CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2024	$143.454.574	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
20	INDEPOR	CONVENI		

23	TES CUNDINAMARCA	O DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CUNDINAMARCA, PARA EL APOYO Y ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS DENOMINADOS CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO CLASIFICATORIO A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO", EJE CAFETERO 2023 Y CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO CLASIFICATORIO A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO", EJE CAFETERO 2023	$44.940.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

C. Análisis de la oferta:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA FINAL**

DEPARTAMENTAL DEL IX CAMPEONATO DEPARTAMENTAL MASCULINO SUB-13. Se pueden ubicar en:

ITEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC
1	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	90141600

D. Valor estimado para la contratación:

El presupuesto oficial es hasta la suma de **VALOR TOTAL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 90.465.650),** que resultó de la metodología de SOLICITUD DE COTIZACIONES A PROVEEDORES DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS, para lo cual se solicitaron dos (2) cotizaciones para el estudio de mercado, las cuales se anexan al expediente contractual; tomando como referencia para el presupuesto oficial la cotización de menor valor, en precios unitarios.

Se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

1. Lugar de ejecución.
2. Costos indirectos: Los que se relacionen con el objeto del contrato.
3. Impuestos como IVA, ICA, RETEFUENTE y otros considerados acorde con el objeto contractual.
4. Plazo de ejecución

De conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL "LA MESA CONSTRUYENDO CAMPEONES 2025" y GRAN PRIX FÚTBOL SALA EN LA MESA CUNDINAMARCA.** Se estima en un plazo de ejecución de **TRECE (13) DÍAS CALENDARIO.**

6. FIRMA

Funcionario Responsable: Nombre: Raúl Santiago Zambrano Barragán Cargo: **Director DEPORMESA**	**Firma:** Raúl Zambrano